

## MINISTERIO DEL EJERCITO

**DECRETO 1458/1972, de 19 de mayo, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de Infantería, Caballero Mutilado Permanente, don Jesús Cusculuela Santaliestra.**

En consideración a las circunstancias que concurren en el Coronel de Infantería, Caballero Mutilado Permanente, don Jesús Cusculuela Santaliestra, que se halla en posesión de la Medalla Militar Individual, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley número dos del año mil novecientos sesenta y uno,

Vengo en concederle el empleo de General de Brigada de Infantería con la antigüedad del día doce de marzo de mil novecientos setenta y dos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

**DECRETO 1459/1972, de 24 de mayo, por el que se dispone que el General de División del Ejército del Aire don Miguel Orduna López cese en el cargo de Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar.**

Vengo en disponer que el General de División del Ejército del Aire don Miguel Orduna López, cese en el cargo de Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

**DECRETO 1460/1972, de 24 de mayo, por el que se dispone que el General de División del Ejército del Aire don Mariano Uriarte Martín pase a ejercer el cargo de Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar.**

Vengo en disponer que el General de División del Ejército del Aire don Mariano Uriarte Martín, que reúne las condiciones exigidas en el artículo ciento dieciocho del Código de Justicia Militar, pase a ejercer el cargo de Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

**DECRETO 1461/1972, de 26 de mayo, por el que se promueve al empleo de General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército (Rama de Armamento y Material) al Coronel de dicho Cuerpo y Rama don Tomás Clavijo Guimerá.**

Por existir vacante en la Escala de Generales Subinspectores del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército (Rama de Armamento y Material) y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicho Cuerpo y Rama don Tomás Clavijo Guimerá, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de mayo de mil novecientos setenta y dos,

Vengo en promoverle al empleo de General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército (Rama de Armamento y Material), con la antigüedad del día veintiséis del corriente mes y año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de mayo de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

**DECRETO 1462/1972, de 27 de mayo, por el que se destina a la Dirección General de Industrial y Material al General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército (Rama de Armamento y Material) don Julián López-Viata Cabrera.**

Vengo en destinar a la Dirección General de Industria y Material al General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército (Rama de Armamento y Material) don Julián López-Viata Cabrera.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de mayo de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

**DECRETO 1463/1972, de 5 de junio, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don José Artero Soteras pase a la situación de reserva.**

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don José Artero Soteras pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día tres de junio del corriente año, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de junio de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

**ORDEN de 6 de junio de 1972 por la que se convocan oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado.**

Ilmo. Sr.: El artículo 92 del Reglamento orgánico de la Dirección General de lo Contencioso del Estado y del Cuerpo de Abogados del Estado prevé que las oposiciones para ingreso en este Cuerpo habrán de tener lugar cada dos años—o sin que transcurra tal plazo, caso de urgencia—para cubrir como máximo un número de plazas integrado por el de vacantes efectivas existentes el día en que sea hecha la convocatoria y seis más de Aspirantes.

De acuerdo con el Reglamento orgánico precitado, con la Re-

glamentación General para Ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, conforme a la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, y previo informe de la Comisión Superior de Personal,

Este Ministerio tiene a bien convocar la presente oposición para ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado, a fin de proveer 10 plazas vacantes y seis de Aspirantes, con la remuneración que se establece para dicho Cuerpo en la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y disposiciones complementarias, sujetando la convocatoria a las siguientes

#### BASES

Primera.—Requisitos de los opositores.

Podrán tomar parte en las pruebas selectivas que en la presente convocatoria se establecen quienes reúnan las siguientes